

— **RELATIVA AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR EN EL FRENTE MARÍTIMO DE GAVÀ (BARCELONA.) PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley que llevaba el número 13 en origen, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Rosa Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Estamos en la misma zona, pero en este caso estamos hablando de la población de Gavà, en la que existe una riera, que es un conducto de agua que normalmente desemboca en el mar y que acoge aguas esporádicamente. En la década de los noventa esa riera se canalizó creando un canal abierto de cemento de 25 metros de ancho, se extrajeron los áridos del fondo y se sustituyeron por arcillas, un material muy impermeable que impide la infiltración de agua. Cuando en estas rieras el agua llega al mar, los bancos de arena impiden la desembocadura y se forman unas lagunas naturales que con el tiempo se van filtrando en el agua y desaparecen. Al estar cementada con arcilla, el agua no se filtra y ocasiona malos olores y molestias a los bañistas de la zona. Además de lo expuesto, debemos mencionar también que cada año, en cumplimiento de las directrices de limpieza de los cursos de agua, la Administración competente arrasa toda la vegetación del tramo final de la riera y vacía hacia la playa con bombas; el agua corrompida llega a la desembocadura, con olores y con las consiguientes molestias para los bañistas y vecinos, que han elevado sus quejas a la Administración.

Hay un proyecto de regeneración de esta zona de la playa que se publicó el 29 de noviembre de 2003 y todavía no ha habido una aprobación final. Nosotros creemos que este proyecto debería incluir un tratamiento de la desembocadura de la Riera dels Canyars compatible con la necesidad de mejorar sustancialmente su salubridad, dado que actualmente los malos olores y su aspecto afectan a los vecinos y a los bañistas. El proyecto presentado a exposición pública se limitaba a planificar una pasarela por encima de la riera para dar continuidad al paseo marítimo, sin realizar propuesta

alguna para acabar con el actual estado insalubre. Por otro lado, la riera, aun siendo un medio evidentemente antropizado, todavía mantiene importantes funciones en la compleja dinámica de mosaico del ecosistema del delta, y con la recuperación de la riera se reavivaría un ecosistema vital para la conservación de la biodiversidad y la dinámica del Delta del Llobregat y del Macizo del Garraf. Además, la desembocadura de la Riera dels Canyars queda afectada por los supuestos del artículo 11 de la Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales de Catalunya. Entendemos que el proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, entre las calles de Salou y Palafrugell, es el marco adecuado para contemplar el tratamiento ecológico de esta zona húmeda, tal como disponen los artículos 3 y 6 de la Ley 12/1985, de Espacios Naturales de Catalunya, que indica que las obras de infraestructuras públicas o privadas, incluidas las referidas a servicios técnicos o urbanísticos, en espacios naturales tienen que limitar en la medida que sea posible los efectos sobre la integridad de la naturaleza, minimizar el impacto paisajístico y tomar, cuando proceda, medidas adecuadas para la restauración o el condicionamiento de las áreas alteradas. Entendemos que el proyecto mencionado es precisamente una obra de infraestructura que afecta a un espacio natural, definido de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la mencionada Ley 12/1985.

Nosotros proponemos que una posible solución para este proyecto que respete la zona protegida debería respetar la permeabilidad del suelo del canal de la Riera dels Canyars en el tramo final, es decir, en los últimos 100 metros, que corresponden a costas. De este modo, el agua se infiltraría naturalmente en el subsuelo sin corromperse, a la vez que permitiría el crecimiento de la vegetación autóctona. De este modo también se evitaría la intrusión directa del agua salada del mar y se aliviaría la salinización del acuífero.

Finalmente, la Junta de Aguas de la Generalitat de Catalunya emitió el 22 de junio de 1995 un informe respecto al tratamiento del tramo final de la riera en el que se indicaba que se había redactado una propuesta de adecuación de la desembocadura que incluía la construcción de dos espigones. Esta solución, además de destruir la laguna de la desembocadura, favorecerá la intrusión de agua salina y cortará la continuidad de la playa. El proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, en el tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell, refleja en los planos del proyecto la construcción de dos espigones suavizados, pero creemos que el proyecto se tendría que reformular de forma que se garantizara que no se rompe la continuidad de la playa con espigones. Por estos motivos proponemos lo siguiente. En primer lugar, incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final de la Riera dels Canyars que mejore la salubridad y evite las molestias a los vecinos. En segundo lugar, incluir la recuperación ecológica del tramo final de la Riera dels Canyars, ase-

gurando la permeabilidad del suelo del canal de la riera en el tramo final a fin de naturalizar esta zona húmeda. En tercer lugar, garantizar que el proyecto no rompe la continuidad de la playa con espigones de ninguna clase.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: El Grupo Popular entiende que en la exposición de motivos de esta iniciativa queda sobradamente explicado el problema de carácter municipal que la tramitación de la aprobación del tercer proyecto del paseo marítimo de Gavà, en el Baix Llobregat, ha ocasionado en la Riera dels Canyars. Por ello, además de entender que la continuidad de la playa debe contener la suavidad máxima con los espigones para que se produzca esa continuidad, nuestro grupo únicamente ha querido aportar una enmienda adicional por entender que esta intervención debe tener carácter urgente, ya que se están produciendo muertes de un número importante de peces así como malos olores y afecciones generalizadas. La enmienda que presentamos propone que las actuaciones relativas a solucionar el estancamiento de aguas en la Riera dels Canyars se realicen en colaboración con la Agencia Catalana del Agua de la Generalitat de Catalunya, por una razón, porque aunque el problema se produce en la zona litoral de la zona marítimo terrestre, la parte interior de la riera es competencia de la Agencia Catalana del Agua y ésta debe intervenir. Por eso entendemos que estas actuaciones se deberían llevar a cabo en colaboración —lo que no supone una supervisión— con la Agencia Catalana del Agua.

Esperamos que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tenga a bien admitir esta enmienda para proceder a su aprobación por parte del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: El Grupo Socialista ha estudiado con el Ayuntamiento de Gavà el proyecto al que nos estamos refiriendo relativo a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Esquerra Republicana. El ayuntamiento dio su visto bueno a este proyecto, en este caso del ministerio, sobre la actuación en la tercera fase del paseo marítimo de Gavà, y es motivo de preocupación del ayuntamiento y también de todos los grupos, como ha quedado manifestado, del Grupo Socialista también, cómo queda el tramo final de la Riera dels Canyars. Por esta razón, estando de acuerdo con la proposición no de ley, presentamos una enmienda de adición que es una matización respecto a de qué

estamos hablando cuando nos referimos al tramo final de la Riera dels Canyars. Nosotros matizamos que es entre el paseo marítimo y la orilla del mar porque es la zona donde se produce el estancamiento y donde existen los problemas. Pensamos que el segundo punto podría ir junto con el primero porque se trata del mismo temá. Se trataría de incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final que mejore sustancialmente la salubridad, incluyendo su recuperación ecológica y asegurando la permeabilidad. Se trata de una cuestión de redacción y no haríamos causa final de la misma. En lo que no estamos de acuerdo, y por tanto pedimos su supresión, es en el último punto porque pensamos que aquí se produce una confusión —lo he hablado con la portavoz del Grupo de Esquerra Republicana— sobre lo que son los espigones suavizados a los que alude el punto 3 de la proposición no de ley. Esos espigones suavizados salen en un dibujo del plan parcial que hizo el Ayuntamiento de Gavà, pero no salen en el proyecto que el ministerio ha hecho de la recuperación de este paseo marítimo. En el proyecto no aparecen unos espigones que saldrían de la zona de la arena para meterse en el agua, sino unos muros de contención dentro de la propia playa, sin llegar a la orilla del mar. Yo pienso que esto es una confusión respecto a lo que es el proyecto del plan parcial del ayuntamiento y el del ministerio. Se pide que no haya espigones que impidan la continuidad de la playa, pero es que realmente no están en el proyecto, como he tenido ocasión de demostrar a la señora diputada. Por tanto, pediríamos la supresión del último punto, y si se aceptan estas dos pequeñas enmiendas, el Grupo Socialista votaría a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea fijar su posición sobre esta proposición no de ley? **(Pausa.)**

Señora Bonás, tiene usted la palabra para decir si acepta o no las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

La señora **BONÁS PAHISA**: Respecto a la enmienda del Grupo Popular creo que complicaría esta proposición porque nos referimos sólo a tramo final y es competencia del Ministerio de Medio Ambiente. No hablamos del tramo superior de la riera; por tanto, es mejor no complicar esta proposición y dejar las cosas claras. Nos referimos a un proyecto del tramo final, desde el paseo marítimo hasta la costa.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista hay un nuevo proyecto que sólo se ha aprobado por el ayuntamiento, una vez que ha estado en exposición pública. En este proyecto, en efecto, los espigones que están proyectados no interrumpen la playa, son unos pequeños espigones de contención dentro de las dunas. En este caso, si este proyecto es aprobado coincide con nuestro tercer punto en el sentido de garantizar la continuidad de la playa. En el caso de que éste sea un pro-

yecto correcto, entonces no ha lugar al tercer punto porque ya está garantizado. Es interesante consensuar entre todos, pero lo que nos interesa es principalmente preservar la zona de esta balsa y devolver su valor ecológico, que se conseguiría con esta proposición no de ley. Nuestros objetivos eran devolver la ecosostenibilidad de la riera y preservar la línea de la playa, que se preservará en un nuevo proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Bonás, entiendo que acepta la enmienda del Grupo Socialista y que retira el tercer punto de la proposición no de ley. (**Asentimiento.**)

—